

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

ECOENER, S.A. (“Ecoener” o la “Sociedad”), en cumplimiento con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) n. 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, procede a realizar la siguiente:

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en el día de hoy a las 12:00 horas, en primera convocatoria, de forma exclusivamente telemática, ha aprobado, con las mayorías legal y estatutariamente exigibles, reelegir a **D. Rafael Canales Abaitua** como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad con la categoría de consejero dominical.

La Coruña, a 19 de junio de 2026

D. Luis de Valdivia Castro
Presidente del Consejo de Administración